8-9103-101

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Directora Regional, se suscribe un contrato de prestación de servicios temporales CESAR JULIO GUZMAN VILLAMIZAR identificado (a) con cedula No 8742807 quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos (de idoneidad o experiencia directamente relacionadas con el objeto a contratar : Contratar los Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada en el área según de conformidad con el Anexo No. 2 (PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES); y según los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustrial-SENA-Regional Atlantico.
”

La presente se expide en Sabanalarga, a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2021

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Firmado digitalmente por CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Fecha: 2021.01.23 10:15:43 -05'00'

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

VoBo. Karen Polo Alvarez -Coordinador de Formacion Profesional